



RESOLUCIÓN 2128 / 2010

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

SECRETARÍA GENERAL

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere la Ordenanza Reguladora del **Consejo Socio Cultural Municipal**, convoco a los miembros del Consejo Socio Cultural Municipal, a la **sesión ordinaria** del mismo, a celebrar el próximo día **2 de diciembre de 2010 en el Salón de Plenos de San Bartolomé, a las 19:30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria**, para debatir los asuntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.- Asuntos de la Presidencia.

Tercero.- Propuestas de temas, para su estudio y debate en las Mesas de Trabajo creadas por este Consejo Socio Cultural. (Continuación del debate iniciado en la sesión del Consejo celebrado el día 30/09/2010).

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Así lo ordena el Señor Presidente, en San Bartolomé a, 24 de noviembre de 2010.

EL PRESIDENTE

Marcial Martín Bermúdez



EL SECRETARIO

José Manuel Fiestas Perdomo